



Foto: Cortesía de Ecopetrol

Senadores liberales califican de inaudito venta de activos de Ecopetrol

Durán Barrera presenta proyecto de Ley para frenar venta de Ecopetrol

El Gobierno Nacional está pensando vender algunos activos de la Nación para poder financiar el hueco fiscal y parte del Presupuesto General del año entrante. Así lo advirtió una comitiva de senadores de la República, entre los que se cuenta el senador santandereano Jaime Durán Barrera quienes, ante las evidencias de las maniobras que estaría realizando el gobierno nacional para sacar a la venta varios activos públicos, presentó una iniciativa para frenar este propósito.

En el proyecto que fue aprobado en primer debate por las Comisiones Económicas del Congreso quedó consignado que se podrían enajenar algunas empresas, en caso de que sea necesario.

El propio ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, cuando presentó el marco fiscal a mediano plazo confirmó que la idea es que en los próximos cuatro años se puedan conseguir alrededor de 15 billones de pesos a través de la venta de activos, incluyendo Ecopetrol.

“La valoración que tenemos de todas esas participaciones estatales en la economía es del orden de los 150 billones de pesos y estamos pensando en un contexto de cuatro años, (vender) un 10 % de eso; es decir, unos 15 o 20 billones es el estimativo. Todas las propiedades del Estado están siendo revisadas, porque deudas muy caras y activos poco rentables no lo aceptamos en este momento”, indicó en su momento el ministro Carrasquilla.

Sin embargo, para contrarrestar esta situación, conoció que en el Congreso de la República fue presentado un proyecto de ley con el cual se pretende prohibir la venta de Ecopetrol y de las compañías en donde tenga participación accionaria.

El proyecto

El propósito es que el Estado mantenga el dominio del 88,5% de la empresa (que es lo que tiene actualmente), por lo menos durante los próximos 20 años.

“Capitalización de Ecopetrol S. A. En el proceso de capitalización autorizado en el artículo 1º de esta ley, se garantizará que la Nación conserve, como mínimo, el ochenta y ocho punto cinco por ciento (88.5%) de las acciones, en circulación, con derecho a voto, de Ecopetrol S. A”, señala el texto del proyecto.

“Prohibase cualquier acto de enajenación de la propiedad accionaria de la Nación en Ecopetrol S.A. durante los próximos 20 años. En este periodo, la totalidad de los recursos que perciba la Nación en su calidad de accionista deberán destinarse por el Gobierno Nacional al desarrollo de infraestructura e inversión social”, añade.

La prohibición de enajenación se hará extensiva a todas las compañías en las cuales Ecopetrol tenga participación accionaria.

“La presente iniciativa legislativa tiene como fin la protección del patrimonio público dirigido a evitar la venta del 8.5% de Ecopetrol S.A., Empresa líder en la generación de riqueza del estado colombiano. Las condiciones de operación del sector de producción, transporte y refinación de hidrocarburos han venido mejorando sustancialmente, luego de la época de precios bajos que afectó al mercado mundial del crudo e impactó negativamente a la industria petrolera global”, indicó el senador Barrera quien argumentó que el sector de combustibles ha beneficiado recientemente al país.

“En el ámbito Colombiano la producción de petróleo y gas ha tenido una notable mejoría en los últimos años logrando, en el mes de marzo de 2019, una producción promedio día cercana a novecientos mil barriles, de la cual un alto porcentaje pertenece a Ecopetrol S.A. Los precios internacionales del crudo, tanto del referente WTI, como del BRENT, también superaron las bajas cotizaciones de años anteriores, y han ganado estabilidad que favorece, de manera radical, los ingresos de las compañías petroleras. Los pronósti-



cos de precio de crudo del banco británico Barclays, para el segundo trimestre de 2019, sitúan en 65 dólares por barril el precio de referencia WTI y en 73 dólares por barril el del BRENT, que se constituye en un buen augurio para la industria petrolera. Estas cifras representan un escenario favorable para el sector petrolero, respaldan los notables resultados financieros de Ecopetrol S.A. en los últimos años y proyectan un excelente futuro para la compañía”, expresó el uno de los autores del proyecto.

La iniciativa fue radicada por tres senadores: Luis Fernando Velasco, Maritza Martínez y Jaime Durán Barrera. Uno de ellos, el senador Velasco, dijo que es inaudito que el Gobierno esté pensando en prescindir de gran parte de una empresa que genera grandes utilidades.

En conclusión, con este Proyecto de Ley se busca la protección del patrimonio público y se garantiza que los ingresos económicos previstos por el plan de negocios de Ecopetrol S.A, y la propiedad de las eventuales nuevas reservas de petróleo y gas que se adicione, sigan siendo de los Colombianos, contribuyan a fortalecer el desarrollo de la infraestructura y sean una fuente importante y permanente de financiación de la inversión social que el país necesita.

“Resulta inaceptable que se piense en vender una parte de Ecopetrol para comernos el pro-

ducido de esa venta, no hacer inversiones sino simplemente sostener el funcionamiento. Con lo que produce la petrolera podemos sustentar esos recursos que demanda la nación y no tenemos que salir a vender ni Ecopetrol, ni la empresa Cenit que es la encargada del transporte de los crudos”, manifestó.

En el año 2006 se autorizó la enajenación del 20% de Ecopetrol, pero tan solo se ha vendido el 11,5%, lo que quiere decir que en cualquier momento el Gobierno podría poner en oferta el 8,5% restante.

Sindicatos preocupados

Esto tiene muy preocupados a los trabajadores de esta compañía, que respaldan irrestrictamente el proyecto. Edwin Palma, presidente de la USO (Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo), dijo que la venta de este activo le representaría menos ingresos a la nación.

“La ley 1118 hoy tiene autorizada la venta del 20% de las acciones y hoy se han vendido alrededor del 11 % y vender lo restante, significa más o menos al año, según nuestros cálculos al precio del barril de hoy, perder un billón de pesos anuales”, anotó.

El proyecto de ley fue radicado hace pocos días en el Congreso de la República. Aunque aún no se conoce una postura oficial de parte de las directivas de Ecopetrol, se prevé que haya una fuerte oposición de parte del Gobierno a esta iniciativa.